ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO ALCALDICIO N° 164 /

LA LIGUA, 21 ENE 2026

DIDECO
Convenios SERNAMEG
Centro de las Mujeres La Ligua Y
Centro de Atención Especializada

MAT.: PROGRAMA MUNICIPAL-PROGRAMA COMPLEMENTO-CONVENIOS SERNAMEG-La Ligua, Unidad de Violencia de Genero.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de Noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

4. Decreto de Alcaldía N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

5. Decreto de Alcaldía N°10121, de fecha 31 de diciembre de 2025 que designa subrogancia del Sr. Alcalde.

6. Decreto Alcaldicio N°9753/2025, de fecha 18 de diciembre 2025, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2026.

7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria municipal N°18/2026.

CONSIDERANDO

1. El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico".

2.- Convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Ligua y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N°_____

DECRETO:

a) Apruébese el Programa Municipal denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL- PROGRAMA COMPLEMENTO- CONVENIOS SERNAMEG-La Ligua, Unidad de Violencia de Género"**. Según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

b) Los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $39.478.722- (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintidós pesos), el que se imputara a los respectivos ítems del presupuesto municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

Felipe Morales Ossio
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- Correlativo
- DAF
- DIDECO
- Archivo CDM/

PPV/SGM/DMC/dmc

RECIBIDO
19 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
20 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
21 ENE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
19 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO ALCALDICIO N° 164/

LA LIGUA, 21 ENE 2026

DIDECO
Convenios SERNAMEG
Centro de las Mujeres La Ligua Y
Centro de Atención Especializada

MAT.: PROGRAMA MUNICIPAL-PROGRAMA COMPLEMENTO-CONVENIOS SERNAMEG-La Ligua, Unidad de Violencia de Genero.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de Noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

4. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

5. Decreto Alcaldicio N°9753/2025, de fecha 18 de diciembre 2025, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2026.

6. Certificado de Disponibilidad presupuestaria municipal N°18/2026.

CONSIDERANDO

1. El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en su letra d) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico".

2.- Convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Ligua y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO:

a) Apruébese el Programa Municipal denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL- PROGRAMA COMPLEMENTO- CONVENIOS SERNAMEG-La Ligua, Unidad de Violencia de Género"**. Según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

b) Los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $39.478.722- (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintidós pesos), el que se imputara a los respectivos ítems del presupuesto municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

Felipe Morales Ossio
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Correlativo
- DAF
- DIDECO
- Archivo CDM/

PPV/SSM/MIC/dmc

EXAMINADO
19 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL
PROGRAMA COMPLEMENTO
CONVENIOS SERNAMEG-La Ligua
Unidad de Violencia de Género

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL

El objetivo de este programa es contratar a una Administrativa, una Monitora y un equipo multidisciplinario para los convenios SERNAMEG – La Ligua

FUNDAMENTO LEGAL DEL PROGRAMA

El artículo 4º de la ley orgánica constitucional de municipalidad Nº 18.695 en sus letras d), señala que las municipalidades, pueden desarrollar en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico", entre las cuales queda comprendido el apoyo a la ejecución de los programas de la unidad de violencia contra las mujeres Convenios SERNAMEG – La Ligua, Programas de Atención inicial y el Programa recuperación de las Autonomías de las mujeres víctimas y sobrevivientes de las violencias de género y el componente de acompañamiento y/o representación jurídica de las violencias graves/extremas.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Las Actividades se desarrollarán en dependencias del centro de la Mujer La Ligua y en las comunas de cobertura del programa. Para la administrativa, la monitora y para el equipo Multidisciplinario prestarán funciones a partir del 02 de Enero al 30 de Junio 2026, de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30 horas y el día viernes desde 08:30 a 16:30 horas.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $39.478.722 (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintidós pesos) que estará destinado a financiar los gastos que se encuentran estipulados en el presente documento, solo en el ítem individualizado a continuación:

Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado:

Ítem	Descripción	Unidad	Renta mensual	Total
1.-	Equipo multidisciplinario	6 meses	$6.579.787	$39.478.722

Total	$39.478.722

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la dirección de administración y finanzas, sección personal, a través de procedimientos regulares.

CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG LA LIGUA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Unidad Responsable
Daniela Morales Cabrera
Coordinadora
Programa Atención Inicial (CAI) y
Programa de Recuperación de las Autonomizas (CAE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°18/2026

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre del 2025, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2026, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el "Programa Municipal Complemento Convenios Sernameg – La Ligua Unidad de Violencia de Género", por el periodo comprendido del 01 enero al 30 junio del año 2026, por la suma total de $39.478.722.- (Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintidós pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 08 de Enero del 2026.-